

Informe Pormenorizado de Control Interno (Ley 1474 de 2011)
1 de noviembre 2018 a 28 de febrero 2019

Dimensión Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Dirección y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Responsables asignados	<p>Responsables de la Dimensión: Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del P.U. de Talento Humano</p> <p>Políticas Internas de esta Dimensión: Política de Talento Humano Política de Integridad</p> <p>Normatividad Interna Asociada: Resolución No. 856 del 31 de julio de 2018 por la cual se adopta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional.</p>	<p>Responsables de la Dimensión: las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Rector de la Institución y la Asesora de planeación</p> <p>Políticas Internas de esta dimensión: Políticas de presupuesto Contenidas en el Manual de Políticas Contables</p> <p>Normatividad Interna Asociada: Resolución No. 856 del 31 de julio de 2018 por la cual se adopta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional.</p>	<p>Responsables de la Dimensión: Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo de Asesores y Profesionales Universitarios.</p> <p>Políticas Internas de esta dimensión: Política de Fortalecimiento Organizacional y simplificación de proceso (SGI)</p> <p>Manual de Políticas Contables Política de Gobierno Digital Política de Defensa Jurídica Política de Gestión Ambiental</p> <p>Normatividad Interna Asociada: Resolución No. 856 del 31 de julio de 2018 por la</p>	<p>Responsables de la Dimensión: Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Rector y Asesora de la Asesora Planeación</p> <p>Políticas Internas de esta dimensión: Política de Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional</p> <p>Normatividad Interna Asociada: Resolución No. 856 del 31 de julio de 2018 por la cual se adopta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional.</p>	<p>Responsables de la Dimensión: Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo de la P.U. de Gestión Documental y Coordinador de Comunicaciones</p> <p>Políticas Internas de esta dimensión: Política de Gestión Documental Política de Transparencia y Acceso a la Información Política de Seguridad de la Información.</p> <p>Normatividad Interna Asociada: Resolución No. 856 del 31 de julio de 2018 por la cual se adopta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional.</p>	<p>Responsables de la Dimensión: Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del P.U. de Talento Humano, Asesores y Profesionales Universitarios de la Institución.</p> <p>Políticas Internas de esta dimensión: Política de Gestión del Conocimiento</p> <p>Normatividad Interna Asociada: Resolución No. 856 del 31 de julio de 2018 por la cual se adopta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional.</p>	<p>Responsables de la Dimensión: Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Jefe de la Oficina de Control Interno, quien en el Comité de Coordinación de Control Interno ejerce como Secretario Técnico y en el Comité de Planeación Institucional actúa como invitado permanente, con voz y sin voto.</p> <p>Políticas internas de esta Dimensión: Política de Administración del Riesgo.</p> <p>Manuales y Guías Internas Asociadas a esta Dimensión: Procedimiento de Administración del Riesgo. Procedimiento de Evaluación independiente al sistema de control</p>
Autodiagnóstico	Política de Talento Humano 66.1%	Política de Planeación Institucional 80% Política Presupuestal 97,9%	Política de Gobierno Digital: 57.7% Política de Gestión Defensa Jurídica: 73,9% Política de Servicio al Ciudadano: 59,6% Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública: 20,8% Política de Rendición de Cuentas: 60%	Política de Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional: 80%	Política G.D.56.8% PLIT.RASPA 53.3%	Política Gestión del Conocimiento 30%	Política de Control Interno 84,5%

<p>Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas</p>	<p>Dentro de los aspectos mínimos de implementación el MIPG en esta Dimensión, es necesario que la Institución inicie acciones que permitan cerrar las brechas existentes relacionadas con la evaluación permanente de la dimensión.</p> <p>Igualmente es necesario hacer de la autoevaluación un mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la Institución medir sus resultados y proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente.</p>	<p>Dentro de los aspectos mínimos de implementación el MIPG en esta Dimensión, es necesario que la Institución inicie acciones que permitan cerrar las brechas existentes relacionadas con la evaluación permanente de la dimensión.</p> <p>Igualmente es necesario hacer de la autoevaluación un mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la Institución medir sus resultados y proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente.</p>	<p>Dentro de los aspectos mínimos de implementación el MIPG en esta Dimensión, es necesario que la Institución inicie acciones que permitan cerrar las brechas existentes relacionadas con la evaluación permanente de la dimensión.</p> <p>Igualmente es necesario hacer de la autoevaluación un mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la Institución medir sus resultados y proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente.</p>	<p>Dentro de los aspectos mínimos de implementación el MIPG en esta Dimensión, es necesario que la Institución inicie acciones que permitan cerrar las brechas existentes relacionadas con la evaluación permanente de la dimensión.</p> <p>Igualmente es necesario hacer de la autoevaluación un mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la Institución medir sus resultados y proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente.</p>	<p>Dentro de los aspectos mínimos de implementación el MIPG en esta Dimensión, es necesario que la Institución inicie acciones que permitan cerrar las brechas existentes relacionadas con la evaluación permanente de la dimensión.</p> <p>Igualmente es necesario hacer de la autoevaluación un mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la Institución medir sus resultados y proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente.</p>	<p>Dentro de los aspectos mínimos de implementación el MIPG en esta Dimensión, es necesario que la Institución inicie acciones que permitan cerrar las brechas existentes relacionadas con la evaluación permanente de la dimensión.</p> <p>Igualmente es necesario hacer de la autoevaluación un mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la Institución medir sus resultados y proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente.</p>	<p>Dentro de los aspectos mínimos de implementación el MIPG en esta Dimensión, es necesario que la Institución inicie acciones que permitan cerrar las brechas existentes relacionadas con la evaluación permanente al estado del SCI mediante el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo.</p> <p>Igualmente es necesario hacer de la autoevaluación un mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la Institución medirse a sí misma, al proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente.</p>
<p>Cronograma para la implementación o proceso de transición</p>	<p>Para la vigencia 2018 aunque no se estableció un cronograma para la implementación o proceso de transición dentro dentro de los planes de acción del Autodiagnostico, algunas actividades se integraron a los POA. De igual forma en el mes de enero fueron adicionadas a los planes operativos 2019 las actividades de implementación del modelo.</p>	<p>Para la vigencia 2018 aunque no se estableció un cronograma para la implementación o proceso de transición dentro dentro de los planes de acción del Autodiagnostico, algunas actividades se integraron a los POA. De igual forma en el mes de enero fueron adicionadas a los planes operativos 2019 las actividades de implementación del modelo.</p>	<p>Para la vigencia 2018 aunque no se estableció un cronograma para la implementación o proceso de transición dentro dentro de los planes de acción del Autodiagnostico, algunas actividades se integraron a los POA. De igual forma en el mes de enero fueron adicionadas a los planes operativos 2019 las actividades de implementación del modelo.</p>	<p>Para la vigencia 2018 aunque no se estableció un cronograma para la implementación o proceso de transición dentro dentro de los planes de acción del Autodiagnostico, algunas actividades se integraron a los POA. De igual forma en el mes de enero fueron adicionadas a los planes operativos 2019 las actividades de implementación del modelo.</p>	<p>Para la vigencia 2018 aunque no se estableció un cronograma para la implementación o proceso de transición dentro dentro de los planes de acción del Autodiagnostico, algunas actividades se integraron a los POA. De igual forma en el mes de enero fueron adicionadas a los planes operativos 2019 las actividades de implementación del modelo.</p>	<p>Para la vigencia 2018 aunque no se estableció un cronograma para la implementación o proceso de transición dentro dentro de los planes de acción del Autodiagnostico, algunas actividades se integraron a los POA. De igual forma en el mes de enero fueron adicionadas a los planes operativos 2019 las actividades de implementación del modelo.</p>	<p>Para la vigencia 2018 aunque no se estableció un cronograma para la implementación o proceso de transición dentro dentro de los planes de acción del Autodiagnostico, algunas actividades se integraron a los POA. De igual forma en el mes de enero fueron adicionadas a los planes operativos 2019 las actividades de implementación del modelo.</p>

<p style="text-align: center;">Planes de mejora para la implementación o proceso de transición</p>	<p>Para la construcción de los planes de mejora, se recomienda establecer fechas de inicio y terminación para cada una de las acciones propuestas para la Dimensión, así como establecer responsables de las tareas a desarrollar en cada plan e igualmente verificar la eficacia, pertinencia y suficiencia de las acciones propuestas hasta el momento, de tal manera que en caso que éstas no permitan dar cumplimiento a los atributos de calidad establecidos en el Manual Operativo del MIPG para cada Dimensión, se inicie inmediatamente los ajustes necesarios y se presente en Comité de Gestión y Desempeño</p>	<p>Se cuenta con los autodiagnósticos los cuales se tuvieron en cuenta para realizar los planes operativos anuales.</p>					<p>Para la construcción de los planes de mejora, se recomienda establecer fechas de inicio y terminación para cada una de las acciones propuestas para la Dimensión, así como establecer responsables de las tareas a desarrollar en cada plan e igualmente verificar la eficacia, pertinencia y suficiencia de las acciones a proponer, para dar así cumplimiento a los atributos de calidad establecidos en el Manual Operativo del MIPG para cada Dimensión y se presente en Comité de Gestión y Desempeño Institucional los Planes de Mejora para cada Política.</p>
---	--	---	--	--	--	--	--

<p style="text-align: center;">Avances acorde al cronograma y planes de mejora</p>	<p>Aunque no se formalizo un plan de mejora de acuerdo a los resultados del autodiagnóstico, se realizó la revisión y actualización de la normatividad aplicable al proceso, se diseñó y construyó el plan integral de talento humano: plan anual de vacantes, plan institucional de capacitación, plan de bienestar e incentivos, plan de seguridad y salud en el trabajo e implementación herramienta sigep.</p>	<p>Aunque no se formalizo un plan de mejora de acuerdo a los resultados del autodiagnóstico, se identificaron los grupos de valor de la Institución, se realizo el plan institucional, se cuenta con indicadores y se consolido el Plan Anticorrupción al Ciudadano, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y el plan anual mensualizado de caja. Se actualizaron Manual de Políticas contables y se expidieron las resoluciones de adopción de MIPG y la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño</p>	<p>Aunque no se formalizo un plan de mejora de acuerdo a los resultados del autodiagnóstico, mediante actas de Comité Institucional de Gestión y desempeño Actas 01, 02 y 03 de 2018 se adoptaron y aprobaron para su implementación: Políticas Internas de esta dimensión: Política de Fortalecimiento Organizacional y simplificación de proceso (SGI) Manual de Políticas Contables. Implementación y aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad NICSP. Política de Gobierno Digital Política de Defensa Jurídica</p>	<p>Aunque no se formalizo un plan de mejora de acuerdo a los resultados del autodiagnóstico, se definieron en los POAS los responsables del seguimiento y evaluación de cada una de las actividades establecida Se generaron Indicadores con resultados se evaluó el logro de los resultados</p>	<p>Aunque no se formalizo un plan de mejora de acuerdo a los resultados del autodiagnóstico, se realizó la actualización y articulación de los documentos plan de comunicación y mercadeo y la política de comunicaciones. Se ejecutó proyecto administración y gestión de la información institucional. Proyecto fortalecimiento de la visibilidad Institucional.</p>	<p>Aunque no se formalizo un plan de mejora de acuerdo a los resultados del autodiagnóstico, se Proyecto Fortalecimiento de grupos de investigación y capacidad crítica de los estudiantes. Proyecto Revistas Institucionales Investigativa . Reconocimiento de grupos de Investigación. Proyecto Producción de Nuevo conocimiento</p>	<p>Aunque no se formalizo un plan de mejora de acuerdo a los resultados del autodiagnóstico, se realizó la integración y establecimiento del reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Institución Universitaria mediante Resolución N° 690 de 2018 del 3 de julio. De igual forma fue presentado ante el Comité el Código de ética el cual fue aprobado en el Acta N° 01 del 3 de mayo de 2018 y quedo pendiente a una consulta al DAFP el Estatuto de Auditoria Interna.</p>
---	--	--	--	--	--	--	---

<p>Entre otros aspectos.....</p>	<p>Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017, que establecía integrar un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituiría los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal, el Colegio Mayor del Cauca procedió a actualizar el acto administrativo que creaba el Comité Integrado de Planeación y lo ajustó para crear el "Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional", mediante Resolución No. 856 del 31 de julio de 2018. En</p>	<p>Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017, que establecía integrar un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituiría los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal, el Colegio Mayor del Cauca procedió a actualizar el acto administrativo que creaba el Comité Integrado de Planeación y lo ajustó para crear el "Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional", mediante</p>	<p>Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017, que establecía integrar un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituiría los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal, el Colegio Mayor del Cauca procedió a actualizar el acto administrativo que creaba el Comité Integrado de Planeación y lo ajustó para crear el "Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional", mediante</p>	<p>Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017, que establecía integrar un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituiría los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal, el Colegio Mayor del Cauca procedió a actualizar el acto administrativo que creaba el Comité Integrado de Planeación y lo ajustó para crear el "Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional", mediante</p>	<p>Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017, que establecía integrar un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituiría los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal, el Colegio Mayor del Cauca procedió a actualizar el acto administrativo que creaba el Comité Integrado de Planeación y lo ajustó para crear el "Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional", mediante</p>	<p>Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017, que establecía integrar un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituiría los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal, el Colegio Mayor del Cauca procedió a actualizar el acto administrativo que creaba el Comité Integrado de Planeación y lo ajustó para crear el "Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional", mediante</p>	<p>Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017, que establecía integrar un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituiría los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal, el Colegio Mayor del Cauca procedió a actualizar el acto administrativo que creaba el Comité Integrado de Planeación y lo ajustó</p>
----------------------------------	---	--	--	--	--	--	--

<p style="text-align: center;">Recomendaciones</p>	<p>El Manual Operativo del MIPG, en la Política asociada a esta Dimensión, recomienda realizar el análisis de brechas y verificación de requisitos mínimos de su implementación, así mismo se debe trabajar principalmente en las puntuaciones inferiores al 80% arrojadas en el autodiagnóstico generadas por debilidades en la implementación de actividades de gestión, dentro de las cuales se recomienda verificar que se estén realizando las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar la inclusión en el plan estratégico de talento humano del monitoreo y seguimiento al SIGEP y evaluación de la eficacia en su implementación. 	<p>El Manual Operativo del MIPG, en la Política asociada a esta Dimensión, recomienda realizar el análisis de brechas y verificación de requisitos mínimos de su implementación, así mismo se debe trabajar principalmente en las puntuaciones inferiores al 80% arrojadas en el autodiagnóstico generadas por debilidades en la implementación de actividades de gestión, dentro de las cuales se recomienda verificar que se estén realizando las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Socializar el Código de Integridad adoptado por la Institución. - Capacitar a los líderes de proceso en cuanto a las responsabilidades de cada una de las líneas 	<p>El Manual Operativo del MIPG, en la Política asociada a esta Dimensión, recomienda realizar el análisis de brechas y verificación de requisitos mínimos de su implementación, así mismo se debe trabajar principalmente en las puntuaciones inferiores al 80% arrojadas en el autodiagnóstico generadas por debilidades en la implementación de actividades de gestión.</p>	<p>El Manual Operativo del MIPG, en la Política asociada a esta Dimensión, recomienda realizar el análisis de brechas y verificación de requisitos mínimos de su implementación, así mismo se debe trabajar principalmente en las puntuaciones inferiores al 80% arrojadas en el autodiagnóstico generadas por debilidades en la implementación de actividades de gestión, dentro de las cuales se recomienda verificar que se estén realizando las siguientes acciones:</p>	<p>El Manual Operativo del MIPG, en la Política asociada a esta Dimensión, recomienda realizar el análisis de brechas y verificación de requisitos mínimos de su implementación, así mismo se debe trabajar principalmente en las puntuaciones inferiores al 80% arrojadas en el autodiagnóstico generadas por debilidades en la implementación de actividades de gestión, dentro de las cuales se recomienda verificar que se estén realizando las siguientes acciones:</p>	<p>El Manual Operativo del MIPG, en la Política asociada a esta Dimensión, recomienda realizar el análisis de brechas y verificación de requisitos mínimos de su implementación, así mismo se debe trabajar principalmente en las puntuaciones inferiores al 80% arrojadas en el autodiagnóstico generadas por debilidades en la implementación de actividades de gestión, dentro de las cuales se recomienda verificar que se estén realizando las siguientes acciones:</p>	<p>El Manual Operativo del MIPG, en la Política asociada a esta Dimensión, recomienda realizar el análisis de brechas y verificación de requisitos mínimos de su implementación, así mismo se debe trabajar principalmente en las puntuaciones inferiores al 80% arrojadas en el autodiagnóstico generadas por debilidades en la implementación de actividades de gestión.</p> <p>- Conforme a las debilidades y necesidades de mejora obtenidas del diagnóstico, se debe evaluar la pertinencia, suficiencia y efectividad de las acciones de mejora propuestas para dar cumplimiento a los atributos de calidad para cada dimensión y de ser</p>
<p>Fabián Hurtado Mosquera Asesor Control Interno</p>							